

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.199/13

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

A N U N C I O

Por D. Eduardo Javier Corral Castellanos, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de corral doméstico para doce gallinas, en parcela 256 del polígono 2, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados, de algún modo, por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Tiétar, 30 de diciembre de 2013.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.